



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA

DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS Y LIDERES DE PROCESOS.

DE

ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO

Evaluación Independiente Sistema de Control Interno - Primer Semestre de 2023.

Fecha

28 de julio de 2023

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno - OCI, en función de su Rol de Evaluación y Seguimiento y dando cumplimiento al Decreto 2106 de 2019, Circular Externa No. 100-006 de 2019, presenta los resultados de la Evaluación independiente del Sistema de Control Interno - SCI, correspondiente al primer semestre de 2023.

Cordialmente

ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexo1: Informe_SCI_I_semestre_2023 final
Anexo2: Matriz de seguimiento y evaluación I semestre 2023 (Excel)

Proyectó: Lilia Carolina Ibarra Romero



	INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2023 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Informe Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Primer Semestre de 2023 del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el estado de implementación del Sistema de Control Interno - SCI en procura de identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en la ejecución de las actividades de control evaluadas en cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, de forma tal que permitan mejorar los resultados en el cumplimiento de los objetivos, metas, misión y visión de la entidad.

2. ALCANCE

Evaluación del estado del SCI en el periodo de 1 de enero al 31 de junio de 2023, en el marco de aplicación de las ochenta y un (81) actividades de control asociadas a los diecisiete (17) lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

- Ley 87 de 1993 artículo 14. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1474 de 2011 artículo 9, modificado por el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto 1499 de 2017 artículo 2.2.23.1. "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"
- Decreto 2106 de 2019 artículo 156. "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Versión 4 – DAFP marzo 2021.
- Circular Externa N°100-006 -DAFP del 19 de diciembre de 2019. "Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno"

4. METODOLOGÍA

Se evaluó el Sistema de Control Interno de manera integral a través de la herramienta de autodiagnóstico diseñada por el DAFP, el cual tiene como objetivo adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas del MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2023 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

público. El formato permite hacer un análisis del estado de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el fin de identificar si el Sistema de Control Interno de la entidad se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, y a partir de este análisis, de manera automática y en forma priorizada, definir puntos de mejora para cada componente y su articulación con las Dimensiones de MIPG. Identifica, para cada requerimiento de cada componente los ítems de menor desarrollo (baja calificación) hasta aquellas con mejor calificación, este formato se encuentra disponible en la página web de función pública en el siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/-/formato-informe-semestral-sistema-de-control-interno>.

De acuerdo con lo anterior para la valoración se consideraron los rangos de calificación en la escala de 1 a 3, según los siguientes criterios:

ESCALA	PRESENTE	FUNCIONANDO
1	No existen actividades de control diseñadas para cubrir el requerimiento	El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado)
2	Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas	El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias
3	Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas, y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo

5. DESARROLLO

Teniendo en cuenta la Circular Externa No.003 del 10 de febrero de 2021 en su numeral 2 menciona "Se presentará a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del SIVICOF, indicando el link de acceso en la página web donde fueron publicados los informes semestrales de la vigencia rendida, de conformidad con lo señalado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el parágrafo 2 del artículo 61 del Decreto 403 de 2020, la Circular Externa 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública y en los términos establecidos por este Órgano de Control para la rendición de la cuenta anual". Se relacionan a continuación el link de acceso a la evaluación semestral del SCI:

Link de Transparencia – Conclusiones SIC I Semestre de 2023

<https://www.idiger.gov.co/informe-independiente-sistema-ci>

5.1 Resultados de la Evaluación Sistema de Control Interno primer semestre 2023

Teniendo en cuenta el formato del DAFP en su totalidad y realizadas las verificaciones y calificaciones de las ochenta y un (81) aspectos y actividades de control asociadas a diecisiete (17) lineamientos distribuidos en los cinco (5) componentes del MECI de la dimensión 7 del MIPG, a continuación, se describen los resultados de la evaluación cuantitativa y cualitativa, correspondientes al primer semestre de la vigencia 2023:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2023 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

Calificación Evaluación Sistema de Control Interno-Vigencia 2023

COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2023
Evaluación de Riesgos	94%
Actividades de monitoreo	100%
Ambiente de control	88%
Actividades de control	88%
Información y comunicación	96%
Promedio	93%

Fuente: Matriz de seguimiento y evaluación I semestre de 2023

El resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno finaliza con un promedio de **93%**.

5.2 Resultados por Componente

A continuación, se presenta resultados de la evaluación el Sistema de Control Interno por cada componente:

1. COMPONENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS: 94%

“Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.”

FORTALEZAS

- Se evidencia una cultura hacia la planificación estratégica en todos los procesos de la entidad.
- La política de riesgos cumple a cabalidad con los requisitos de la Guía de Administración de Riesgos del DAFP en sus versiones 4 y 6, y se encuentra completamente articulada con la nueva herramienta de Excel para la Administración de Riesgos que maneja la Entidad.
- Se actualizó la política de administración de riesgos, mediante la guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER.
- Los procesos de la entidad identificaron los riesgos de corrupción cubriendo los procesos exigidos en la guía de administración de riesgos y diseño de controles del DAFP.
- Se realizaron los ajustes a los controles asociados a los riesgos de corrupción, de acuerdo con los seis parámetros establecidos en la guía de administración de riesgos y diseño de controles del DAFP.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2023 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 4 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

- Se actualizó la Guía de Riesgos “Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER - DE-GU-01 V12 y mapas de riesgos por proceso”.
- La Entidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional vigente, donde se definen las metas que dan cumplimiento a los Objetivos Estratégicos de la Organización. Asimismo, se establecen planes de acción con vigencia anual, donde se definen las metas operativas de cada proceso en concordancia con los objetivos operativos de los mismos. Varias de las metas que hacen parte de los Planes de Acción, aportan al cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos definidos en el plan. Tanto los objetivos estratégicos como los de cada proceso y proyecto de inversión, son medibles, alcanzables, relevantes y con metas para conocer su finalidad.
- No se presentó materialización de riesgos durante el periodo evaluado.
- Dentro de la actualización de los riesgos, los procesos de la entidad identificaron los factores internos y externos que pueden afectar positiva o negativamente las actividades que desarrollan.
- La segunda Línea de Defensa mostró mejoras en la consolidación de los reportes sobre riesgos de corrupción de manera cuatrimestral.
- La tercera línea de defensa realiza auditorías internas basadas en riesgos con el fin de agregar valor y mejorar a las operaciones de la entidad.
- Se acataron las observaciones y alertas tempranas realizadas por la Oficina de Control Interno en cuanto a la gestión de Riesgos.

DEBILIDADES

- La Oficina de Planeación, como 2a línea de defensa, consolida información clave frente a la gestión del riesgo, no obstante el monitoreo a la gestión de los riesgos se realiza únicamente a los riesgos de corrupción lo cual no permite que a partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa, la Alta Dirección analice los resultados de la gestión del 100% de los riesgos identificados por la entidad y en especial identificar si se han presentado materializaciones de riesgo.

2. COMPONENTES ACTIVIDADES DE MONITOREO: 100%

“Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.”

FORTALEZAS

- Se realizan las evaluaciones en términos del FURAG, donde se reportan los resultados frente a la Dimensión de Control interno.
- Frente a los informes y recomendaciones realizados por la línea estratégica en el CICCI, se dan instrucciones donde se abordan temas estratégicos lo cual redundo en el mejoramiento de controles tales como la adopción del sistema CHIE donde se mantiene el control del estado de

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2023 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 5 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

las acciones y es el repositorio de evidencias de cumplimiento de todos los planes de mejoramiento de la entidad.

- En el CICCI se realiza el compromiso de la alta dirección para el cierre oportuno y efectivo de cada una de las acciones definidas en los hallazgos de los procesos.
- La segunda línea de defensa OAP, realiza el acompañamiento a los procesos en el análisis de causas y formulación de los planes de mejoramiento.
- La Oficina de Control Interno realiza evaluaciones independientes periódicas definidas en el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos del periodo 2023, permitiendo que las auditorías evalúen el diseño y operación de los controles establecidos definiendo su efectividad y así evitar la materialización de riesgos.
- Se evidencia la adecuada comunicación entre la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea de defensa) y la Oficina de Control Interno (tercera línea de defensa).
- Se cuenta con la Resolución 264 de 12 de junio de 2018 donde se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, estableciendo sus funciones y donde el representante legal es quien preside el comité.
- El proceso de Evaluación Independiente, contiene instrumentos que permiten documentar las deficiencias encontradas en el SIC.
- La segunda línea de defensa emite alertas tempranas a los procesos, con el fin de evitar vencimientos en los plazos establecidos para el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas de los planes de mejoramiento.
- El proceso de gestión contractual y el proceso de gestión administrativa identifican los posibles riesgos de los servicios tercerizados y los plasman en los mapas de riesgos de cada proceso.
- Dando cumplimiento a la evaluación independiente, la Oficina de Control Interno reporta los resultados al Director, Miembros del Comité, líderes de proceso y a toda la entidad y comunidad y los comunica en el link de transparencia punto 7.
- La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los planes de mejoramiento externos resultado de las auditorías y seguimientos de los entes de control y a los planes de mejoramiento internos resultados de las auditorías y seguimientos
- El Comité Institucional Coordinación de Control Interno aprobó el Plan de Auditorías vigencia 2023 y realiza seguimientos mensuales de su ejecución. Durante la vigencia 2023 se han realizado 7 Comités de Coordinación de Control Interno.
- La Oficina de Control Interno - OCI, ha dado cumplimiento al rol de enlace con los entes externos de control, y ha verificado la entrega oportuna de la información y la aplicación de los Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que mantiene la entidad.
- La OCI ha realizado mesas de trabajo con la primera y segunda línea de defensa con el fin de asesorar sobre el impacto de los hallazgos de las auditorías internas y externas y establecer las causas de estos que están afectando el Sistema de Control Interno.
- En el desarrollo de las auditorías, la tercera línea de defensa ha evaluado el Proceso de Gestión Contractual. Se evalúan los riesgos identificados por los dueños de los procesos como la evaluación de los contratistas, y el ejercicio de supervisión de los contratos. Se tipifican los riesgos por contrato.
- La entidad adelanta periódicamente informes sobre PQRSD, recomendaciones de la entidad sobre trámites y servicios con mayor número de quejas, recomendaciones de particulares dirigidos a mejorar el servicio que se presta, recomendaciones dirigidas a incentivar la

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2023 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 6 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

participación en la gestión pública y recomendaciones de los particulares dirigidas a racionalizar, en los periodos que son realizadas, los cuales son socializados con la alta dirección y demás colaboradores de la entidad y se publicados en el numeral 4.10 de la sección de transparencia y acceso de la información en la página web. <https://www.idiger.gov.co/informe-pqrs>.

- La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, realiza monitoreos a los siguientes instrumentos: 1. Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano, 2. Plan Estratégico Institucional y Planes de Acción por Proceso, 3. Planes de Mejoramiento internos y externos, 4. Proyectos de Inversión (metas y ejecución presupuestal).5. Mapas de Riesgos de corrupción, 6. Planes del Decreto 612 de 2018.

3. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL: 88%

“La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido.”

FORTALEZAS

- Se han generado estrategias para que los funcionarios adopten el Código de Integridad y lo pongan en práctica en el quehacer diario y en el sentirse propio de la Entidad.
- Se actualizó el plan de seguridad de la información. Se cuenta con una Política de Seguridad de la información, se cuenta con responsabilidad sobre la administración de la seguridad de la información, se identificaron los activos de información para todos los procesos de la entidad, se realizan diagnósticos de seguridad de la información. Se realizan acciones de sensibilización en temas de seguridad de la información publicando boletines y a través de eventos y capacitaciones, donde se convoca a los diferentes usuarios.
- La serie contratos y convenios con consulta alta, se encuentra centralizada en el Centro de Administración Documental, lo que permite una adecuada conformación de los expedientes y control frente a su custodia.
- Se cuenta con un procedimiento documentado para el préstamo de expedientes.
- Se tiene un protocolo para la digitalización con fines de consulta el cual se aplica a toda la documentación de la Serie Contratos y Convenios.
- La serie Historias Laborales, se trasladó del Centro de Administración Documental - CAD, a un depósito en la bodega 7 el cual es de acceso restringido y será de uso exclusivo del Proceso de Talento Humano, por lo tanto, la conformación, custodia y préstamo de los expedientes que componen esta serie estará a cargo del Proceso de Talento Humano, para garantizar su reserva.
- La aplicación de la herramienta que administra de manera integrada los riesgos de gestión, estratégicos, seguridad de la información y corrupción respetando las dos metodologías del DAFP vigentes.
- La identificación de riesgos de conflicto de intereses en los procesos susceptibles a estos eventos.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2023 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

- La actualización de la política de administración de riesgos, mediante la guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER. La política se encuentra completamente articulada con la nueva herramienta de Excel para la Administración de Riesgos que maneja la Entidad, así como el análisis robusto que realizaron los procesos para definir su capacidad, apetito y tolerancia en cada uno de los riesgos de gestión, seguridad de la información, estratégicos, entre otros.
- La identificación de riesgos de corrupción en los procesos de la entidad, cubriendo los procesos exigidos en la guía de administración de riesgos y diseño de controles del DAFP.
- El ajuste a los controles asociados a los riesgos de corrupción, de acuerdo con los seis parámetros establecidos en la guía de administración de riesgos y diseño de controles del DAFP.
- Talento Humano cuenta con un correo institucional integridad@idiger.gov.co para que los funcionarios se puedan pronunciar sobre denuncias por posibles actos de corrupción. A 30 de junio de 2023 no se han recibido aportes o denuncias que evidencien incumplimientos al código de integridad.
- El reporte y análisis de las metas y objetivos por parte de cada proceso, así como el monitoreo de la OAP, mediante las hojas de vida definidas para tal fin.
- Las herramientas tecnológicas definidas por el Distrito para el seguimiento a las metas y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.
- La Evaluación trimestral de los resultados de las metas asociadas al plan de acción institucional (PAI) y el plan estratégico institucional (PEI), en sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- El seguimiento realizado por la Línea Estratégica (CIGD) al cumplimiento de los planes del Decreto 612 de 2018.
- Las encuestas de satisfacción que permiten identificar los elementos que aportan en el fortalecimiento de los conocimientos de los servidores de la Entidad.
- La madurez e importancia que han adquirido los comités financieros al interior de la Entidad.
- La Evaluación trimestral realizada por la Alta Dirección sobre los resultados de las metas asociadas al plan de acción institucional (PAI) y el plan estratégico institucional (PEI), en sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se evidencia una cultura hacia el mejoramiento continuo por parte del Oficina de Control Interno y los procesos como responsables de implementar el plan de mejoramiento institucional y los entes de control.

DEBILIDADES

- El Código de Integridad, correspondiente a la vigencia 2023 no evidencia reportes de avances y monitoreo por parte de primera y de segunda línea de defensa, ni instrumentos de medición y control que ayuden a verificar su estado de cumplimiento.
- Es necesario fortalecer el sistema de control interno, a través de la documentación de las líneas de defensa que abarquen todos los procesos y estructurar mapas de aseguramiento, permitiendo la mejora en la gestión de riesgos y el ejercicio del control. Asimismo, adoptar los mapas de aseguramiento como un ejercicio de buenas prácticas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2023 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 8 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

- Desactualización de la información pública del link de transparencia con respecto a los informes de seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Institucional (PAI), en el numeral 4,3,1 PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL.

4. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL: 88%

“La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.”

FORTALEZAS

- Constitución formal de instancias de apoyo al Comité de Gestión y Desempeño.
- La adecuada distribución de funciones por dependencia bajo un enfoque basado en procesos.
- La aplicación de requisitos de las normas internacionales de sistemas de gestión y la cultura hacia el mejoramiento continuo de los procesos.
- Jornadas de mantenimiento preventivo de equipos de infraestructura tecnológica a nivel de Hardware y Software con el fin de prolongar la vida útil de los mismos.
- Actualización del plan de seguridad de la información para 2023.
- Se identificaron los activos de información en todos los procesos.
- Se cuenta con una Política de Seguridad de la Información, con responsabilidad sobre la administración de la seguridad de la información, se identificaron los activos de información y se realizan diagnósticos de seguridad de la información.
- Se mantienen contratos vigentes de Soporte a la Infraestructura Tecnológica.
- Se realiza el monitoreo y verificación de las actividades (obligaciones) de los contratistas que brindan soporte a la Infraestructura Tecnológica.
- El formato que se exige al momento de firma de contrato por parte de los contratistas; permite tener control de acceso a los equipos de la entidad bajo políticas de directorio activo y así mismo cerrar de forma oportuna cuentas de correo para evitar pérdida de información lo cual permite tener un control en el acceso a la red dominio IDIGER.
- El enfoque de los procesos hacia la gestión del conocimiento, documentando las diferentes actividades que se desarrollan en cada proceso.
- Se ha afianzado una cultura hacia el enfoque basado en riesgos, que se evidencia en la implementación de controles y la información documentada.
- Se evidencia una clara distribución de responsabilidades para la primera, segunda y tercera línea de defensa en el marco de la administración del riesgo.
- Se realiza un monitoreo riguroso a la ejecución del 100% de los controles diseñados para evitar la materialización de los riesgos de corrupción.
- Desde tercera línea de defensa se evalúan controles atendiendo el Plan Anual de Auditorías y lineamientos del Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna MIPPAI.
- Durante la vigencia 2023 se ha implementado y apropiado los Lineamientos del Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría. Así mismo, el IDIGER adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, sobre el cual se encuentra en proceso de

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2023 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 9 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

implementación y desarrolla otros sistemas de gestión reglamentados: SGSST, SGA, SG Documental.

- Se evidencian informes realizados por la OCI en el Link de transparencia, donde se realizó el seguimiento a los riesgos. Se realizó acompañamiento con la Segunda Línea de Defensa.
- La OAP como segunda línea de defensa evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control y comunica su estado a la línea estratégica

DEBILIDADES

- Es necesario fortalecer el sistema de control interno, a través de la documentación de las líneas de defensa que abarquen todos los procesos y estructurar mapas de aseguramiento, permitiendo la mejora en la gestión de riesgos y el ejercicio del control. Asimismo, adoptar los mapas de aseguramiento como un ejercicio de buenas prácticas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Se verificaron y ajustaron los controles asociados a los riesgos de corrupción no obstante es necesario verificar los controles de todos los riesgos identificados por la entidad en su mapa de riesgo con el fin de asegurar su mitigación de manera efectiva y lograr comunicar el resultado a la alta dirección.

5. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: 96%

“Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.”

FORTALEZAS

- Se ha avanzado en la implementación de una metodología de desarrollo flexible, que permite dar respuesta a los requerimientos especiales de comunicación por las áreas del instituto.
- Se cuenta con el documento que resume los activos de información, se tiene identificado los productores de la información.
- Para el manejo de la comunicación interna y externa, se mantuvo un diálogo directo con todas las dependencias del IDIGER, para obtener la información de primera mano.
- La información generada en las dependencias del IDIGER contó con espacios de difusión en los canales oficiales internos y externos a través de piezas comunicativas generadas desde el área de comunicaciones con un lenguaje claro e incluyente, para que los receptores (usuarios internos y externos de la entidad) pudieran asimilar la totalidad de los contenidos, emitidos desde el IDIGER.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2023 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 10 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

- Se mantuvo informada a la ciudadanía de Bogotá a través de los canales Oficiales, atendiendo sus inquietudes, informando en tiempo real acerca del clima, los eventos promovidos desde el IDIGER y la respuesta a las situaciones de emergencia que enfrentó la ciudad
- Se mantuvo el propósito de innovar en el uso de formatos audiovisuales en los canales oficiales de difusión, que permitieron informar a la ciudadanía de una manera más ágil y amena.
- Se continuó en el acercamiento y acompañamiento a las autoridades y comunidades de las localidades de la ciudad, para visibilizar las campañas y los procesos adelantados relacionados a los efectos del cambio climático.
- Se restringe el acceso a la información por usuario, contraseña y perfil.
- Todos los contenidos informativos y educativos emitidos por el IDIGER, son revisados y aprobados por el Asesor en Comunicaciones, contando con el visto bueno del Director.
- Los procesos y procedimientos del Área de Comunicaciones se actualizaron en lo correspondiente a comunicación interna y externa.
- Creación del correo integridad@idiger.gov.co para que los servidores y servidoras de la Entidad denuncien posibles faltas al código de integridad.
- Se evidencia el apoyo de las oficinas de comunicaciones y TICs, en el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que aportan a la gestión.
- El Área de Comunicaciones administra los canales de difusión (página web, mailing, WhatsApp y Telegram) que permiten facilitar la comunicación interna.
- Se brinda atención y apoyo a todas las dependencias en la difusión de los contenidos mediante el procedimiento de solicitud a través del correo electrónico del Asesor en Comunicaciones y el diálogo directo para tener claridad en la información.
- El correo electrónico institucional es utilizado como una herramienta efectiva para la difusión de información interna de interés a todos los colaboradores de la entidad.
- Los canales externos oficiales, presentaron un incremento de interacción con los colaboradores del IDIGER y ciudadanía en general.
- Se promueve entre los funcionarios y contratistas, mediante los canales de comunicación interna, la participación en las redes sociales del IDIGER.
- Se cuenta con el aplicativo CORDIS, en el cual se registran todas las comunicaciones oficiales de entrada y salida, el cual permite llevar una trazabilidad de estas al interior de la entidad.
- Se cuenta con canales oficiales para la recepción de las PQRS
- Se realiza monitorio y seguimiento en la atención de las PQRS atendidas por la entidad.
- El uso de herramientas que permiten medir el impacto de las publicaciones realizadas en las redes sociales oficiales de la entidad. Se realiza un reporte mensual donde se evidencia la interacción de los ciudadanos.
- Los canales de atención a la ciudadanía, están dispuestos para recibir sugerencias, quejas reclamos felicitaciones frente a la efectividad del contenido de los canales de comunicación de la entidad.
- Se mantiene un servicio tercerizado de correspondencia para agilizar la entrega de las comunicaciones.
- Se cuenta con el servicio de correo electrónico certificado, el cual permite hacer un seguimiento de las comunicaciones entregadas por correo electrónico.
- Existe continuidad en el análisis periódico de la percepción de los ciudadanos atendidos en el punto de servicio. Los resultados mantienen una calificación entre buena y excelente en los informes realizados.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2023 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 11 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

- La madurez en el grado de implementación de la aplicación y análisis de resultados de las encuestas de percepción a usuario
- La entidad cuenta con el diseño de sistemas de información que cumplen con los requerimientos misionales, los cuales son actualizados de acuerdo a requerimientos de las áreas o reglamentaciones distritales, siendo SIRE el Sistema de información principal que articula otros sistemas propios como SURE (Sistema Único de Registro Escolar), SUGA (Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones), STV (Sistema de Transporte Vertical), SLCR (Sistema Logístico de Centros de Reserva), SAB (Sistema de Alerta de Bogotá).
- La entidad utiliza el canal de Bogotá te escucha para las denuncias anónimas, que permite recibir oportunamente las denuncias para ser tramitadas.
- La entidad cuenta con el correo comiteconvivencia@idiger.gov.co, para que los servidores públicos realicen denuncias anónimas relacionadas con acoso laboral y son atendidas por el Comité de Convivencia Laboral.
- Se mantiene contacto con las autoridades, entidades Distritales y comunidades de las localidades de la ciudad, para visibilizar las campañas y actividades propias de la misionalidad de la entidad.

DEBILIDADES

- Debilidades en los controles que aseguran la actualización permanente de la información en el portal web de la entidad, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Ausencia de controles y de herramientas de medición que permitan evidenciar el grado de implementación del plan de comunicaciones de la entidad.

6. CONCLUSIONES GENERALES

Frente a las preguntas solicitadas en el formato del DAFP, la Oficina de Control Interno realiza la siguiente evaluación:

- **¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):**

SI. Para este periodo el resultado promedio del Sistema de Control Interno se ubica en un 91% del periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de junio de 2023.

Los componentes se encuentran en su mayoría operando y funcionando de manera integrada no obstante existe una oportunidad de mejora en la identificación de manera más clara de los roles de primera y segunda línea de defensa los cuales pueden mezclarse o separarse. Algunos roles de segunda línea pueden ser asignados a especialistas para proporcionar experiencia adicional, apoyo, monitoreo y cuestionar a aquellos con roles de primera línea.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2023 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER</p>	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 12 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

- **¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):**

Si. El Sistema de Control Interno y sus componentes se encuentran presentes y funcionando.

- El Componente Evaluación del Riesgo, presenta un **94%** de cumplimiento.
- El Componente de Monitoreo, presenta un cumplimiento del **100%**.
- El Componente Ambiente de Control, presenta un cumplimiento del **88%**. Por lo que se recomienda realizar el análisis de las fortalezas y debilidades con el fin de generar planes de mejoramiento.
- El Componente de Actividades de Control se mantuvo en el **88%**.
- El Componente de Información y Comunicación presenta un cumplimiento del **96%**.

Los Componentes de Evaluación de Riesgos y Monitoreo durante el primer semestre de 2023 y de acuerdo con los soportes remitidos por los responsables, dan cuenta del fortalecimiento y mantenimiento de los controles que permiten mantenerlos en un nivel óptimo.

Para robustecer el Sistema de Control Interno, se recomienda generar Políticas Claras asociadas a las responsabilidades de la primera, segunda y tercera línea de defensa. Continuar con el fortalecimiento de las actividades establecidas en el Proceso de Talento Humano y las Tecnologías de la Información.

- **La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):**

Si. La entidad realiza la gestión monitoreo y seguimiento de sus objetivos y metas estratégicas así como de los controles establecidos para su gestión a través de las líneas de defensa las cuales conocen las metodologías de los reportes, no obstante la entidad tiene como oportunidad de mejora el fortalecimiento del sistema de control interno, a través de la documentación de las líneas de defensa y la estructuración de mapas de aseguramiento, permitiendo la mejora en la gestión de riesgos y el ejercicio del control. Asimismo, adoptar los mapas de aseguramiento como un ejercicio de buenas prácticas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El presente informe de autodiagnóstico de la política de control interno permitió evaluar para el primer semestre de la vigencia 2023, el Sistema de Control Interno del IDIGER de manera integral a través del autodiagnóstico de las políticas de MIPG, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público a través de un análisis del estado de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el fin de identificar si el Sistema de Control Interno de la entidad se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, y a partir de este análisis, de manera automática y en forma priorizada, definir puntos de mejora para cada componente y su articulación con las Dimensiones de MIPG identificando, para cada componente los ítems de menor desarrollo (baja calificación) hasta aquellas con mejor calificación.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2023 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 13 de 13
		Vigente desde: 28/09/2021

Por último se insta a todos los niveles de la entidad a continuar fortaleciendo los esquemas de control y mitigación de riesgos para que esto redunde en la mejora continua de la calificación obtenida.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 LILIA CAROLINA IBARRA ROMERO Profesional Universitario Oficina de Control Interno		 ANA LUCIA BACARES TOLEDO Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha:	28 de julio de 2023	Fecha:	28 de julio de 2023

* Anexo: Conclusiones Matriz de seguimiento y evaluación I semestre 2023 (Excel)

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.